



POSADAS, 10 OCT 2023

VISTO: El Expediente S01:0002768/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1107/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$2.593.962,84.-, Subsidio otorgado por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, con destino a financiar actividades varias en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 106/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1107/23 - Incorporación de Fondos – Subsidio de la Provincia de Misiones a la Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Decreto N° 2/22 -Res. 426/22 y Decreto N° 2/23 -Res. 1038/23, del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos (\$2.593.962,84)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 04 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1107/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Septiembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 081-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANIVERSARIO

1973 - 2023

sigamos creciendo